



# Resolución de Gerencia General

**Nº 025-2016-CETICOS PAITA**

Paita, 19 de abril del 2016

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de julio de 2005, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Ley N° 28569 que otorga autonomía a los CETICOS, procediendo a desactivar la CONAFRAN, quien administraba a los CETICOS de Ilo, Matarani y Paita;

Que, la Junta de Administración de CETICOS PAITA, con fecha 06 de septiembre de 2005, acordó implementar las acciones correspondientes para la autonomía de CETICOS PAITA, conforme a lo establecido por la Ley N° 28569;

Que, mediante Oficio 23-2016-MINCETUR de fecha 31 de marzo del 2016, el Director General de Facilitación de Comercio Exterior del MINCETUR, invita a los funcionarios o directivos que representarán a CETICOS PAITA en el EXPOMIN 2016, con la finalidad de promover el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Perú, para lo cual, el MINCETUR ha programado una serie de actividades en el exterior, entre las cuales se encuentra la organización de foros de inversión y la participación del sector Feria EXPOMIN 2016. Dichos eventos se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago de Chile del 25 al 29 de abril de 2016;

Que, de acuerdo a la Ley N° 28569 – Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS – es objetivo de los CETICOS generar polos de desarrollo a través del incremento de la mano de obra directa e indirecta, los niveles de consumo en las zonas de influencia, el nivel de exportaciones en general y la consolidación del desarrollo socio económico regional;

Que, para el cumplimiento de los objetivos de CETICOS PAITA, la Junta de Administración de la Entidad en Sesión Ordinaria N° 008-2016-CETICOS PAITA, de fecha 15 de abril del 2016, acordaron la participación de CETICOS PAITA en la Feria EXPOMIN 2016 y autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Santiago de Chile, al señor Germán Tay Ayon, representante de la Municipalidad Provincial de Paita, al señor Jaime Malpartida Perea, representante de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita, al señor Guillermo Fernando Cabieses Maggiolo Gerente General de CETICOS PAITA y al señor Jorge Luis Talledo Stechmann Director de Promoción y Desarrollo, del 25 al 29 de abril de 2016, con salida del día 24 de abril, con la finalidad de atender la invitación del señor Francisco Ruiz Zamudio Director de la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior del MINCETUR;

Que, siendo la finalidad la de promover el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del Perú en dicho evento, resulta de gran importancia la participación de CETICOS PAITA, por ser una buena alternativa para la captación de inversionistas extranjeros interesados en invertir en CETICOS PAITA y por ende en el Perú;

Que, tal como lo señala el Artículo 10°, numeral 10.1 inciso a) de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, “Los viajes que se efectúen en el marco de la negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú, se aprueban mediante resolución del titular de la entidad”;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28569, el Decreto Supremo N° 112-97-EF, el Decreto Supremo N° 023-96-ITINCI y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 005-97-ITINCI,



Ordenanza Regional N° 302-2014/GRP-CR, el MOF de la Entidad aprobado con Resolución de Gerencia General N° 007-2015-CETICOS PAITA y la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina General de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Chile, al señor al señor Germán Tay representante de la Municipalidad Provincial de Paita, al señor Jaime Malpartida representante de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita, al señor Guillermo Fernando Cabieses Maggiolo Gerente General de CETICOS PAITA y al señor Jorge Talledo Stechmann Director de Promoción y Desarrollo, del 25 al 29 de abril de 2016, con salida el día 24 de abril, con la finalidad de atender la invitación del señor Francisco Ruiz Zamudio Director de la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior del MINCETUR, para participar en la EXPOMIN 2016, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile del 25 al 29 de abril de 2016.

**Artículo Segundo.-** El Gasto que irrogue el viaje de Comisión de Servicios, será asumido por CETICOS PAITA y es como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	Pasajes US\$/	Viáticos por día (04) US\$/	N° de Días	Total Viáticos US\$/
GERMAN TAY AYON	749.24	370.00	6	2,220.00
JAIME MALPARTIDA PEREA	749.24	370.00	6	2,220.00
GUILLERMO FERNANDO CABIESES MAGGIOLO	749.24	370.00	6	2,220.00
JORGE LUIS TALLEDO STECHMANN	749.24	370.00	6	2,220.00



**Artículo Tercero.-** PUBLIQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo Cuarto.-** Notifíquese la presente a los interesados, a la Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración.

Regístrese, Comuníquese y publíquese.

  
Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo  
Gerente General  
CETICOS PAITA